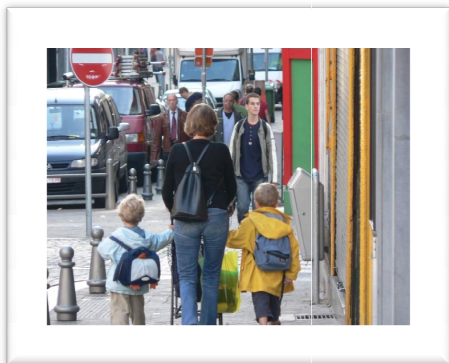


LAS MUJERES LÍDERES EN LABORES DEL HOGAR AÚN TRABAJANDO A TIEMPO COMPLETO

Según un estudio sobre la distribución de las tareas familiares, las mujeres siguen liderando las labores del hogar aunque trabajen a jornada completa. Este estudio confirma su participación de forma más activa, física y rutinaria que los hombres, sobre todo en limpieza, comidas y cuidado de los hijos/as. En el seno de la relación conyugal, **seis de cada diez mujeres creen que su pareja disfruta de una situación de ventaja en el hogar** y que el tiempo que dispone lo dedica a las actividades más divertidas con sus hijos/as.



Respecto al ámbito laboral, **el 35% de mujeres afirma que solo se puede llegar a lo más alto de su empresa si se hacen importantes renunciaciones familiares**. Siete de cada diez personas encuestadas piensa que se discrimina a las mujeres por ser madres, que tienen pocas oportunidades profesionales y que las empresas prefieren promocionar a los hombres.

En los procesos de selección laboral, casi la mitad de las mujeres afirma que le han preguntado si tiene o tendrá hijos, una práctica discriminatoria que no suele denunciarse.

Respecto del horario laboral, el 91% muestran como principales barreras organizativas la falta de flexibilidad y el 85,6% una cultura de empresa muy poco sensible con la maternidad y la paternidad.

LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO DE PATERNIDAD SUBE UN 6% DEL NÚMERO DE PADRES QUE LO SOLICITAN

La ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas ha supuesto un alza en el número de padres que lo solicitan, las solicitudes han sido 3.805 más con este permiso en vigor y ha reducido la brecha existente entre los permisos de maternidad y paternidad.

El nuevo permiso de paternidad ha tardado seis años en aplicarse desde que se aprobara.

Su implantación ha supuesto un incremento del gasto de esta partida un 63% respecto del periodo anterior. La medida sin embargo ha reducido en un 5,96% el número de los padres que comparten algunas semanas del permiso de maternidad.

Si este es tu caso ¡Solicita más información!

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

CONDENADO EL EXJEFE DE ZONA DE SPRINGFIELD PARA ZARAGOZA POR ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

El condenado que ha ejercido labores de directivo en otras empresas, aprovechó la ausencia del encargado para acosar a una trabajadora durante todo un día realizándole proposiciones y comentarios sexuales.

La trabajadora, que tuvo que ser atendida de urgencias tras los hechos y que necesitó atención psicológica durante cinco meses, denunció los hechos en el juzgado y los puso en conocimiento de la empresa, que activó el protocolo de acoso, cuyo resultado fue el despido inmediato.

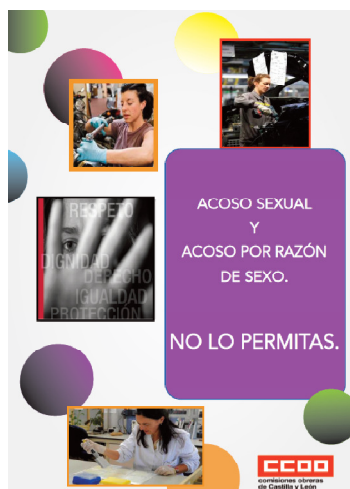
Un juzgado de lo Penal de Zaragoza condenó a este directivo a seis meses de multa y el pago de una indemnización por daños morales a la trabajadora, por un delito de acoso sexual.

DESCUENTAN 400€ DE LA NOMINA A UNA GUARDIA CIVIL TRAS DENUNCIAR POR ABUSO SEXUAL A UN SUPERIOR

La Asociación Unificada de Guardias Civiles presentará un recurso ante el TSJ de Murcia para denunciar que a la agente que aseguró haber sufrido acoso y abuso sexual por parte de un superior, le descontaron 400€ de la nómina e intentar que la mujer recupere el dinero restado del salario.

La mujer está de baja por este asunto y tras hacerse público, se le aplicó esa bajada de sueldo basándose en el informe de un médico que considero que lo que le pasaba a la mujer era una enfermedad común, pese a un informe del psiquiatra y psicólogo forense que atribuyen la incapacidad laboral temporal de la mujer a la situación de acoso vivida.

Al sargento suspendido de su puesto, se le acusa de un delito de abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante o inhumano en concurrencia con otro contra la libertad e indemnidad sexual en concurso con lesiones psíquicas graves y maltrato.



La Secretaría de Mujer tiene una **campana sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo**, que consiste en un folleto informativo sobre lo que significa uno y otro acoso, y las conductas que llevan aparejadas. Es una campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito laboral que se está repartiendo en todas las empresas.

Si quieres más información puedes acudir a la web del sindicato, donde está colgado el folleto informativo.



Para más información acude a tu sede más cercana de CC00

Coloca este boletín en el tablón de tu centro de trabajo

